GOBERNACIÓN DE CONCEPCIÓN
LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012
"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"
ID: 229.671
Adenda Nº 01/12

1- En relación a la carátula del Pliego de Bases y Condiciones

Donde dice:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011

Debe decir:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2012.

2- En relación al Plan de Entrega(Bienes) específicamente para Combustibles que se encuentra en la SECCIÓN III –Suministros Requeridos

Donde dice:

Combustibles (gasoil, nafta, flex)

El Oferente adjudicado deberá contar como mínimo una Estación de Servicio de su pertenencia, la cual deberá estar ubicada dentro de un radio de 10 (diez) Km de la Gobernación de Concepción.

El oferente adjudicado deberá realizar las entregas en boca de expendio de su Estación de Servicios el mismo día de haber recibido los vales/cupos de combustibles. La impresión de los vales/cupos será por cuenta del oferente adjudicado y serán entregados a la contratante, en la medida que ésta las solicite por medio de notas oficiales y/o Órdenes de Compra de acuerdo a sus necesidades. Dichos vales/cupos estarán clasificados por tipo de combustibles y expresados en litros.

Además el Gobierno Departamental de Concepción se reserva el derecho solicitar las documentaciones que avalen la Calidad de cualquier lote de producto a entregar, en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. El costo de los mencionados análisis será a cuenta y cargo del oferente adjudicado y si las muestras analizadas resultaren distintas a las ofertas, se suspenderá el suministro.

De no adecuarse los productos entregados a las condiciones técnicas ofertadas los mismos podrán ser rechazados en su totalidad o el saldo. En el caso de que haya sido utilizada parte de los mismos, el precio sobre la cantidad utilizada se fijara de común acuerdo entre las partes conforme a las propiedades técnicas del producto.

El oferente adjudicado dispondrá de 2 días hábiles de habérselo comunicado para

remplazar las partidas rechazadas, caso contrario, la Gobernación de Concepción podrá deshacerse de las mismas sin ninguna responsabilidad futura y será causal de rescisión del Contrato.

Debe decir:

Combustibles (gasoil, nafta, flex)

El Oferente adjudicado deberá contar como mínimo una Estación de Servicio de su pertenencia, la cual deberá estar ubicada dentro de un radio de 10 (diez) Km de la Gobernación de Concepción sito en Carlos A. López e/ Brasil y Julio D. Otaño.

El oferente adjudicado deberá realizar las entregas en boca de expendio de su Estación de Servicios el mismo día de haber recibido los vales/cupos de combustibles. La impresión de los vales/cupos será por cuenta del oferente adjudicado y serán entregados a la contratante, en la medida que ésta las solicite por medio de notas oficiales y/o Órdenes de Compra de acuerdo a sus necesidades. Dichos vales/cupos estarán clasificados por tipo de combustibles y expresados en montos de Gs. 10.000 (Guaraníes diez mil), 20.000 (Guaraníes veinte mil), 50.000 (Guaraníes cincuenta mil) y 100.000 (Guaraníes cien mil).

Además el Gobierno Departamental de Concepción se reserva el derecho solicitar las documentaciones que avalen la Calidad de cualquier lote de producto a entregar, en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización. El costo de los mencionados análisis será a cuenta y cargo del oferente adjudicado y si las muestras analizadas resultaren distintas a las ofertas, se suspenderá el suministro.

De no adecuarse los productos entregados a las condiciones técnicas ofertadas los mismos podrán ser rechazados en su totalidad o el saldo. En el caso de que haya sido utilizada parte de los mismos, el precio sobre la cantidad utilizada se fijara de común acuerdo entre las partes conforme a las propiedades técnicas del producto.

El oferente adjudicado dispondrá de 2 días hábiles de habérselo comunicado para remplazar las partidas rechazadas, caso contrario, la Gobernación de Concepción podrá deshacerse de las mismas sin ninguna responsabilidad futura y será causal de rescisión del Contrato.

Econ. Jessyca Liliana Méndez
Encargada de UOC – Gobernación de Concepción

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION